



MENDOZA, 10 de junio de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1543/2009 en el cual la señorita Cristina del Valle TABOADA solicita PASE de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Gestión Académica aconseja otorgar el pase solicitado, por cumplimentar lo reglamentado por Ordenanzas N° 13/96-CD y 61/91-CS, y debido a que la documentación presentada por la señorita TABOADA es pertinente.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1º - Otorgar a la señorita Cristina del Valle TABOADA (DNI N° 33.464.828) **PASE** de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad, para el Ciclo Lectivo 2009.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 501/09-D
MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILÓ
Decano